

OVP sobre intervención en cárcel de El Dorado: “Son las autoridades quienes facilitan el ingreso de armamento”

Este martes 5 de noviembre se confirmó la intervención a la cárcel de El Dorado, en el municipio Sifontes del estado Bolívar, luego de un alto despliegue de funcionarios militares y policiales.

El ministro de Servicios Penitenciarios, Julio García Zerpa, informó en un video difundido en la cuenta en Instagram @mspenitenciario, que fueron más de 3 mil funcionarios los que se desplegaron para el operativo llamado Gran Cacique Guaicaipuro.

Como resultado, detalló que incautaron “más de 400 teléfonos celulares, antenas para internet satelital, routers, bebidas alcohólicas, un importante alijo de droga y armas de diferentes calibres, entre esos dos fusiles, dos bombetas y armas automáticas, al igual que armas blancas”.

Pranato

Asimismo, se refirió a vínculos a grupos delincuenciales como el Tren de Aragua y el Tren de Guayana, “que se vienen articulando y han tomado a esta zona, estos penales, como una zona para el delito”.

Para el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), “resulta completamente inadmisibile cómo el Gobierno venezolano anuncia con orgullo la requisita en el Centro Penitenciario de la Región Oriental, mejor conocido como la cárcel de El Dorado en el estado Bolívar, donde se incautó una gran cantidad de armas, cuando en realidad son las propias autoridades quienes facilitan el ingreso de este armamento”.

El OVP responsabilizó a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), “que controla el acceso y permite el contrabando”; y a funcionarios del Ministerio para el Servicio Penitenciario, “quienes permiten la circulación de armas en el recinto”.

“Este círculo de corrupción mantiene el caos y la violencia en las cárceles, afectando la seguridad de los internos y la sociedad en general. En lugar de un dudoso operativo, en el que

supuestamente capturaron a 17 pranes que siempre han actuado bajo la mirada cómplice del Estado, es urgente una reforma profunda que elimine la complicidad y la impunidad en el sistema carcelario venezolano”, sostuvo el OVP.

Exhorto al ministerio

En ese sentido, el observatorio hizo un exhorto al ministro García Zerpa “para que solicite la retirada gradual de la GNB de todos los penales del país, y que el Mppsp asuma por completo la responsabilidad del control y seguridad en las cárceles. Mientras existan estos dobles mandos, donde el Capitán de la GNB reporta a su comandante y el director de la cárcel a su ministro, el flujo de armas y corrupción seguirá sin control”.

En el video difundido en Instagram por el Ministerio de Servicio Penitenciario, García Zerpa recordó que los centros intervenidos serán reacondicionados y “puestos en el servicio penitenciario, con un régimen sumamente estricto, como lo venimos construyendo”.

Sin embargo, ya esta cárcel funcionaba bajo régimen penitenciario en sus tres áreas: máxima, casa amarilla y precursor.

La cárcel de El Dorado fue inaugurada el 21 de octubre de 1944 e inició con 100 reclusos de la penitenciaría de isla del Burro, en el estado Carabobo. Aunque su capacidad es para 250 internos para 2021 contaba con unos mil reos. Se desconoce la población carcelaria que tenía en la actualidad.

Con información de Correo del Caroní